

TUTELA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
BUCARAMANGA

URGENTE

OFICIO 5947/2019

Rad. 2019-135

Tutela 1ª. Inst.

Abril 25 de 2019

Señor(a)

DIRECTOR RADIO DE LA POLICÍA NACIONAL

CI 41 No. 11-44

BUCARAMANGA.

Para su notificación y fines pertinentes, le informo que en providencia de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019), proferida en el trámite de tutela de primera instancia promovida por SAÚL CARREÑO RUEDA en contra del JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se ordenó emplazar a RENE GIL ARIZA, a fin de que comparezca a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – cuarto piso, oficina 427, a notificarse del auto de la misma fecha y ejerza en pleno su derecho de defensa.

Así las cosas, solicitamos su colaboración a fin de que sea difundida la anterior información en la entidad que usted preside.

Atentamente,


ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria.

TUTELA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
BUCARAMANGA

URGENTE

OFICIO 5946/2019

Rad. 2019-135

Tutela 1ª. Inst.

Abril 25 de 2019

Señor(es)

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – SALA ADMINISTRATIVA –
SOPORTE PAGINA WEB

Calle 12 No. 7 – 65

Bogotá D.C.

soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para su notificación y fines pertinentes, le informo que en providencia de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019), proferida en el trámite de tutela de primera instancia promovida por SAÚL CARREÑO RUEDA en contra del JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se ordenó emplazar a RENE GIL ARIZA, a fin de que comparezca a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – cuarto piso, oficina 427, a notificarse del auto de la misma fecha y ejerza en pleno su derecho de defensa.

Así las cosas, solicitamos su colaboración a fin de que sea difundida la anterior información en la entidad que usted preside.

Atentamente,


ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria.



ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA
RAD. No. 2019-00135-00 INT. 135/2019
Auto Tutela

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL- FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019).

En razón al permiso concedido a la Dra. NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO, sin que esto la aparte del conocimiento del presente asunto, y de conformidad con la constancia vista a folio 17 del presente cuaderno, en aras de salvaguardar el debido proceso de quien no se logró su notificación personal, se hace necesario ordenar el **EMPLAZAMIENTO** del vinculado RENE GIL ARIZA, identificado con CC 91.237.393 de Bucaramanga, mediante aviso que será fijado en la Secretaría de este Tribunal, desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las doce meridiano (12.00 m.) del día 26 de abril de 2019, a fin de que comparezca y haga valer sus derechos.

Si vencido el término no comparece, se le designará como curador ad litem, al primer profesional del Derecho que concurra a la secretaría, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en vista del carácter célere, sumario e informal de este mecanismo de amparo.

Igualmente, (i) INCLUYASE en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS de la página de Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co de conformidad con los artículos 108 y 293 C.G.P; y (ii) OFICIESE a la emisora local de la POLICÍA NACIONAL para que preste su colaboración difundiendo el aviso emplazatorio del señor RENE GIL ARIZA, identificado con CC 91.237.393 de Bucaramanga, en una hora de amplia audiencia, informándose que el mismo funge como vinculado dentro de la acción constitucional de la referencia, la cual fue promovida por el señor SAÚL CARREÑO RUEDA contra el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. De lo anterior déjese constancia dentro del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Magistrada Sustanciadora

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
BUCARAMANGA,

EMPLAZA:

A **RENE GIL ARIZA**, para que se sirva comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – cuarto piso, oficina 427, a notificarse del auto de veintidós (22) de abril del 2019 el cual ordena notificar de forma directa a la mencionada persona, lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de ubicar o conseguir la dirección de notificación de los vinculados en comentario. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida SAÚL CARREÑO RUEDA en contra del JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, radicado **No. 68001-22-13-000- 2019-00135-00**.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional se les corre traslado para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veintiséis (26) de abril de 2019, siendo las 8:00 a.m., hasta las 12:00 m., del mismo día.

Si vencido el término de publicación del Edicto Emplazatorio sin que comparezca el vinculado emplazado, se procederá a la designación de un curador *ad litem*, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia con quien se surtirá la correspondiente notificación, dadas las particulares circunstancias presentadas en este caso.

Actuó como magistrada sustanciadora la Dra. NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIVERO.


ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria